

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 9 de diciembre de 1969

Núm 281

Depósito Legal: Z, núm. 1

E PUBLICA TODOS LOS DI

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmedi Boletín C tumbre, de iban este

Los señores Secretarios cuidaran, pajo su mas sponsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.414

# Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Habiéndose acordado contratar, mediante subasta pública, el arriendo de la plaza de toros de Zaragoza, perteneciente al Hogar Pignatelli, establecimiento benéfico dependiente de esta Corporación, por un plazo que comprenderá desde el día 1.º de enero de 1970 al 30 de noviembre de 1971, con posible prórroga hasta el 30 de noviembre de 1973, con sujeción al correspendiente pliego general de condiciones aprobado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Relaciones Públicas), en los días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el pliego que la regula, en el término de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1969. — El Presidente accidental, F. Molinero.

# SECCION QUINTA

Núm. 6.325

#### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de la Iglesia, Buen Aire y camino de la Balsa (parcial), del barrio de Villamayor, queda expuesto al público el respectivo expediente y las condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientse.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García.

Núm. 6.326

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación parcial de las calles de Santa Teresita y de nueva apertura, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Mariano Horna. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García.

Núm. 6.346

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación en baja: pesetas 2.000.000.

Plazo de entrega: Un mes como máximo, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, una vez efectuada la recepción provisional.

Garantía provisional: 40.000 pesetas. Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario ge-

neral, Luis García.

#### Modelo de proposición

D. ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., documento nacional de identidad ....., de fecha ....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de ....., del día ..... de ..... de 196....., referente al concurso para la contratación de la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.347

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en travesía de Montañana (kilómetro 2 a kilómetro 3), por el precio tipo de baja de pesetas 599.799,31.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 11.996.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1969. El Alcalde, Emilio Parra. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

#### Modelo de proposición

D. ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en le "Boletín Oficial del Estado", número ....., del día ..... de ..... de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en travesía de Montañana (kilómetro 2 a kilómetro 3), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de

percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.348

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en el parque Castillo Palomar, por el precio tipo en baja de 1.023.354,11 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 20.350.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna. Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1969. El Alcalde, Emilio Parra. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

#### Modelo de proposición

D. ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ...... de 1969, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en el parque Castillo de Palomar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

#### Núm. 6.417

La Alcaldía-Presidencia por resolución del pasado día 26 acordó, en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 9 de octubre pasado, señalar el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, para proceder a la ocupación de 87,50 metros cuadrados de terreno que pasan a vía pública, sitos en la calle de Santa Lucía, de esta Inmortal Ciudad, y propiedad de las Rvdas. Madres Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1969. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García. Núm. 6:332

#### Comisaría de Aguas del Ebro Nota-anuncio

Don Juan Pérez Monreal comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en representación de doña María del Carmen Melús Gasca, doña Pilar Sán-chez Tejedor, doña Gloria y doña Dolores Pérez Liñán, don Miguel Blas Pina, don Rufino y doña Carmen Gasca Tabuenca, doña Petra Tabuenca Ibáñez y don Francisco Narvión Gil, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que los comparecientes vienen utilizando por derivación del río Jalón mediante las acequias denominadas Somera y Forcena, que tienen su origen en el denominado azud de las Hermandades, en término municipal de Embid de la Ribera (Zaragoza), utilizándose las aguas con destino a riegos de fincas de su propiedad sitas en el término municipal de Paracuellos de la Ribera y elevándolas mediante grupos motobomba que las extraen de la denominada acequia Somera, a excepción de las de don Rufino y doña Carmen Gasca Tabuenca, que las extraen de la acequia denominada Forcena.

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Antonio Ojeda Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Brea de Aragón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.328

# Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Pon don Plácido Gómez Arcos ha sido solicitada autorización para modificar el calendario de servicio en la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Torralba de los Frailes y Daroca, proponiendo la supresión del servicio los días festivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en la citada supresión de expediciones puedan presentar ante esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Daroca, Val de San Martín, Santed, Used y Torralba de los Frailes, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios regulares de Daroca a Molina de Aragón y Daroca a Zaragoza.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1969. El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 6.327

# Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don César Cuartero Tabuenca, con domicilio en Boquiñeni (Zaragoza), plaza España, 7.

Finalidad: Línea eléctrica para explotación genadera en dicho término municipal.

Características: Tensión, 15 KW. Longitud, 257 metros.

Presupuesto: 54.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicados podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Gabriel Renom. Núm. 6.330

#### SECCION DE MINAS

Se hace saber que por providencia de esta Sección de Minas se ha declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación siguiente:

"Los Jazmines", número 2.296, de 17 pertenencias de sal gema, sito en término municipal de Torres de Berréllén, de la provincia de Zaragoza, registrado por don Alejandro de la Cal

Tijero.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, para general conocimiento, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia, se hará constar en el expediente, y se enviará a la Dirección General de Minas, para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92, más arriba citado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1969. El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 6.331

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José Hernández Racaj, domiciliado en Ejea de los Caballeros (carretera de Tudela, sin número).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a "Talleres Hern", de su propiedan, en dicha localidad.

Características: Tensión, 13,2 kilovatios. Longitud, 240 metros.

Presupuesto: 46.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 6.402

### Junta Provincial de Asistencia Social

Fundación Doctor Fray Juan Cebrián

Esta Junta Provincial de Asistencia Social, a la que está encomendado el Patronato y administración de dicha fundación, y en cumplimiento de la voluntad fundacional, tiene hecha la consignación de seis dotes para matrimonio o ingreso en religión a doncellas pobres del lugar de Perales de Alfambra (Teruel) y, en su defecto, de la ciudad de Teruel, a cuyo efecto se publica la presente convocatoria para que las que se erean con derecho a los expresados beneficios los soliciten con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Las dotes para matrimonio o ingreso en religión se solicitarán por las interesadas durante el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, mediante instancia a presentar en la Secretaría de esta Junta, en la que deberán expresar su nombre, apellidos, edad, naturaleza, domicilio y profesión, nombre y vecindad de los padres, acompañando certificaciones extendidas por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilio justificativas de si las solicitantes o sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, con expresión de la riqueza imponible que, en su caso, tenga asignada en los documentos fiscales y administrativos y certificaciones del Registro Civil referentes

Segunda. Estas solicitudes deberán formularse precisamente en estado de solteras, o antes de haber sido admitidas a la profesión en el caso de que las peticionarias se propongan ingresar en religión.

Tercera. El importe de estas dotes es de 7.000 pesetas, otorgándose en primer lugar a las solicitantes que sean naturales de Perales de Alfambra y, por su falta total o parcial, a las que fueren de la ciudad de Teruel.

Cuarta. Para hacerse efectivas las dotes concedidas, las dotadas deberán justificar, con la correspondiente certificación, que dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la convocatoria, han contraído matrimonio o ingresado en religión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 29 de noviembre de 1969.

El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

Núm. 6.383

# Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del poligono industrial "Malpica" (tercera) fase de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial "Malpica" (tercera fase), sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (Mayor, 40), durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1969. — El Director Gerente, Antonio Linares.

# PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o vóluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 ...
 150 peset

 Semestre
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones